



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por el convenio celebrado entre la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) y la Dirección General de Fabricaciones Militares (FM) dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, para la construcción de seis radares primarios 3D, en el marco de un contrato por cuatrocientos ochenta millones de pesos (\$480.000.000).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 214/2011